

SALTA, 03 DIC 2015

RESOLUCION FI N° 592 - 15

Expediente N° 14.436/15

VISTO la nota N° 2186/15 mediante la cual el Ing. Esteban CHA USANDIVARAS, en su carácter de Director de la Escuela de Ingeniería Civil, solicita el llamado a inscripción de interesados para la cobertura interina de un (1) cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos** con **dedicación Semiexclusiva** para la asignatura **Física II** de las carreras de Ingeniería de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a la nota mencionada, la Escuela de Ingeniería Civil, adjunta los Curriculum Vitae de los docentes propuestos como miembros de la Comisión Asesora, los cuales cumplen con las condiciones exigidas en el reglamento para la provisión de cargos de docentes interinos de la Facultad, Resolución N° 749-HCD-06.

Que a tal efecto se utilizaría el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos perteneciente a la Escuela solicitante, transitoriamente desocupado por licencia sin goce de haberes del Lic. Oscar Moisés SUAREZ.

Que consultados los miembros titulares de la Comisión Asesora se fijó un calendario de sustanciación para la presente convocatoria.

Por ello, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo, y en uso de las atribuciones que le son propias,

RESOLUCION FI N° 592 15

Expediente N° 14.436/15

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Convocar a Inscripción de Interesados para la cobertura interina de un (1) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS** con **dedicación Semiexclusiva** para la asignatura **FISICA II** de las carreras de Ingeniería de la Facultad, mediante Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición.

ARTICULO 2°.- Establecer que la convocatoria se efectuará con el **siguiente calendario:**

PERIODO DE PUBLICIDAD	:	Del 04 al 09 de diciembre de 2015
PERIODO DE INSCRIPCION	:	Del 10 al 15 de diciembre de 2015
CIERRE DE INSCRIPCION	:	15 de diciembre de 2015, a horas 16:00
SORTEO DE TEMAS	:	16 de diciembre de 2015, a horas 11:00
ANALISIS DE ANTECEDENTES		
Y PRUEBA DE OPOSICION	:	18 de diciembre de 2015, a horas 11:00

ARTICULO 3°.- Dejar aclarado que, en función de lo establecido en el Artículo 15° del Estatuto Universitario "los docentes de todas las categorías deben poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que solo se puede obviar con carácter estrictamente excepcional, cuando se acrediten méritos sobresalientes...."

Las presentaciones de los interesados estarán constituidas por:

- Formulario Solicitud de Inscripción**
- Curriculum Vitae (dos juegos)**

Expediente N° 14.436/15

c) Una carpeta autenticada y ordenada con la documentación probatoria de los antecedentes declarados.

ARTICULO 4°.- La autenticación a que hace referencia el inciso c) del Artículo que antecede podrá realizarse en el Departamento Docencia, ante la exhibición de los originales correspondientes.

ARTICULO 5°.- Designar **miembros de la Comisión Asesora** que entenderá en la presente convocatoria a los siguientes docentes:

TITULARES : - Ing. Graciela María MUSSO

- Lic. Dante Orlando DOMINGUEZ

- Lic. Roberto Federico FARFAN

SUPLENTES: - Lic. Elena HOYOS

- Ing. Raúl Valentín BOJARSKI

- Ing. Luis Roberto CHIERICI

ARTICULO 6°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Comisión Asesora, Escuela de Ingeniería Civil, Departamento Docencia, exhibase en cartelera, difúndase por correo electrónico a la comunidad universitaria y en página web de la Facultad y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica al Departamento Docencia, para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI N° **592** D - 2015


Dra. MARTA CECILIA POCCHI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa